

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACTUACIONES Y CRITERIOS EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE APERTURA DE LA MINA DE REOCÍN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0060]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0099, relativa a actuaciones y criterios en el desarrollo de los distintos proyectos de apertura de la Mina de Reocín, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0060, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 29 de marzo de 2021, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0060]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 99, relativa a actuaciones y criterios en el desarrollo de los distintos proyectos de apertura de la Mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [10L/4100-0099], para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de febrero de 2017 el Presidente Miguel Ángel Revilla anunció el interés de una empresa en reabrir la Mina de Reocín.

Tras muchos anuncios y actuaciones administrativas, el 3 de febrero de 2020, el Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio anunció en este Parlamento que la Concesión a Cantábrica de Zinc había finalizado el 24 de enero y no se iba a prorrogar, mientras que las otras concesiones continuaban con sus procesos de investigación.

El lunes 19 de octubre de 2020, el Consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio manifestó en este Parlamento que las previsiones de las reservas de zinc en esa comarca permanecían intactas en los 20.000.000 Tm, que siguen manifestando su interés otras empresas por poder participar en la futura explotación de ese mineral, y que los procedimientos administrativos llevados a cabo con este motivo son correctos y adecuados desde el punto de vista legal.

Además, manifestó que el resto de adjudicatarios del concurso público seguían con sus trabajos programados, pero sin dar más que alguna mínima pincelada de su contenido, sólo para uno de ellos.

Ayer 22 de marzo de 2021, el Consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, manifestó que todavía se encuentra sin finalizar el expediente que permitirá dejar sin efecto definitivamente el permiso de investigación de la sociedad Cantábrica del Zinc S.L. denominado SALIA.

El Sr. Consejero tampoco detalló la marcha de los trabajos de investigación que la sociedad Slipstream Resources Spain S.L. tiene reconocidos y que se denominan BUENAHORA-1ª y BUENAHORA-2ª.

Tampoco hizo referencia alguna a qué ocurrirá con las cuadrículas que no cuentan al día de hoy con ningún permiso de investigación en vigor (YUSO) al haberse adjudicado en el concurso a Atalaya Riotinto Minera S.L. y al haberse denegado posteriormente el mismo el 2 de septiembre de 2019.

Tampoco el Sr. Consejero quiso referirse en ningún momento a los retrasos injustificados que desde el mes de julio de 2019 se vienen produciendo al no haber informado en más de 20 meses la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente los planes de restauración correspondientes a los derechos mineros SIERRA LOBA-1ª, SIERRA LOBA-2ª, SIERRA LOBA-3ª, CABO REDONDO-1 y LIDIA MARÍA-3, de las sociedades APIA XXI S.A. y Canteras y Hormigones de Santander S.L.

Por todo ello, y con el fin de conseguir que la explotación de esas reservas mineras puedan ser una realidad en un espacio razonable de tiempo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Resolver de forma definitiva y urgente la denegación de prórroga para la vigencia del permiso de Investigación SALIA.

2.- Desde el momento en que se resuelva lo indicado en el apartado anterior, convocar un nuevo concurso público en el plazo máximo de tres meses para los derechos mineros de todas aquellas cuadrículas que a esa fecha se encuentren libres de derechos.

3.- Resolver antes del 1 de mayo de 2021 de forma definitiva todos los expedientes administrativos que siguen pendientes en los distintos departamentos del Gobierno de Cantabria (Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio), especialmente los correspondientes a los derechos mineros SIERRA LOBA-1ª, SIERRA LOBA-2ª, SIERRA LOBA-3ª, CABO REDONDO-1 y LIDIA MARÍA-3.

4.- Presentar ante este Parlamento antes del 1 de junio de 2021 un informe técnico sobre el avance de los trabajos de investigación que la sociedad Slipstream Resources Spain S.L. tiene reconocidos denominados BUENAHORA-1ª y BUENAHORA-2ª, en el que entre otras cuestiones se compruebe el cumplimiento de los compromisos contractuales y los avances técnicos en la identificación del material existente realizados a esa fecha.

Santander, a 23 de marzo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."